

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA,
ORIENTACIÓN TÉCNICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**
PROPUESTA DE GESTIÓN 2020 - 2024

1º CAMBIO...

DE:

«DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN ESPECIAL y ASISTENCIA TÉCNICA»



A:

«DIRECCION DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORIENTACIÓN TECNICA y EDUCACIÓN ESPECIAL»

Directora:

Esp. Mónica Amado

Secretaria Técnica:

Silvana Nicola

En función de coordinaciones:

- Orientación Técnica: Lic. y Prof. Mariela Cutrona
- Educación Especial: Lic. y Prof. Noelia Camalé

Equipo técnico - pedagógico:

Lic. y Prof. Leslie Silva Sanhuesa
Lic y Prof. Claudia Chalabe
Lic. y Prof. Stefanía Perez Chavero
Lic. Angie Mylen Lehr
Lic. Andrea Schroh
Prof. Marisel López
Prof. Yudith Laurin
Prof. Nora Carbajo

Equipo técnico - administrativo:

Tec. Soledad Calderón
Prof. Mirta Zambrana
Sr. Mario Queirolo
Srita. María Paz Comancho



EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS

Líneas prioritarias - 2020:

Educación

Inclusiva

LINEAS PRIORITARIAS

1) EDUCACION INCLUSIVA, un camino para la construcción de una sociedad inclusiva

2) Redefinición de Roles, Misiones y Funciones de los Equipos Supervisivos

3) Resignificación de los Sistemas de Actividad

4) Información Estadística

5) Resignificación de las relaciones entre PEDAGOGIA, EDUCACION y DISCAPACIDAD

6) Actualización de la Normativa

1) EDUCACIÓN INCLUSIVA, un camino para la construcción de una sociedad inclusiva.

Propósitos:

- Resignificar el concepto de “inclusión” y “Educación Inclusiva” de manera transversal desde una perspectiva ecológico-sistémica.
- Interpelar los modelos institucionales vigentes en la Educación Especial a la luz de las concepciones actuales de discapacidad.
- Consolidar una postura política unificada al interior del CPE que permita la construcción de líneas de acción y diseño de estrategias desde la concepción de “Educación Inclusiva”: resignificar al sujeto de la educación como sujeto político.
- Acompañar a los equipos supervisivos a potenciar su capacidad de gestión para la mejora de las condiciones de inclusión en las Instituciones Educativas.

1) EDUCACIÓN INCLUSIVA, un camino para la construcción de una sociedad inclusiva.

Líneas de Acción

- **Realizar relevamientos** en las principales localidades que permitan un conocimiento más directo del estado de la discapacidad y su relación con la educación.
- **Dar a conocer** a las Direcciones de Nivel las líneas prioritarias de la Dirección en su identidad transversal al Sistema Educativo.
- **Consensuar** líneas de acción conjuntas entre niveles/ modalidades.
- **Definir criterios** para la construcción de nuevos formatos escolares a partir del análisis y evaluación de los formatos vigentes.
- Diseño de instrumento de evaluación y mejora de la práctica educativa.

2) ROLES, MISIONES Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS SUPERVISIVOS

Propósitos:

- Profundizar y ampliar los alcances de la relación: educación y desarrollo humano.
- Fortalecer la autoridad pedagógica de los equipos supervisivos en su rol fundamental en la construcción de una escuela inclusiva.
- Potenciar la capacidad de acompañamiento y optimizar los recursos en la intervención real de los equipos supervisivos en las situaciones escolares.
- Desarrollar una visión horizontal, de trabajo colaborativo interniveles entre equipos responsables del desarrollo de las propuestas pedagógicas, con impacto en las trayectorias educativas y en los modelos institucionales.

2) ROLES, MISIONES Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS SUPERVISIVOS

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de las formas de acompañamiento e intervención en el desarrollo de las acciones supervisivas en territorio.
- Elaboración de documentos de orientación en conjunto con las direcciones de niveles y modalidades para la toma de decisiones en relación a las continuidades de las trayectorias educativas.
- Construcción de condiciones para el trabajo en equipo en la comunidad educativa.
- Construcción de nuevas formas de relación familia-escuela-comunidad que potencien la expansión de otros agenciamientos sociales trascendiendo los formatos escolares.

3) RESIGNIFICACION DE LOS SISTEMAS DE ACTIVIDAD (y sus unidades de análisis).

Propósitos:

- Construir la transversalidad de los equipos supervisivos y las EEE como configuraciones de apoyo a las trayectorias educativas.
- Interpelar las relaciones actuales entre la EE, los niveles educativos y sus modalidades, con vistas a configurar organizaciones complejas y únicas.
- Propiciar mejoras en las condiciones de trabajo supervisivo.

3) RESIGNIFICACION DE LOS SISTEMAS DE ACTIVIDAD (y sus unidades de análisis).

Líneas de Acción:

- Diseñar documentos de apoyo pedagógico y didáctico para las EEE.
- Activar talleres de aprendizaje, talleres productivos y de construcción ciudadana, orientados a la mejora en calidad de vida, alimentación saludable y en relación a la enseñanza de contenidos curriculares (ciencias naturales, sociales); huertas escolares, preparación de alimentos; tratamiento/ clasificación de residuos; producción orgánica.
- Creación de una supervisión de educación especial y redistribución de las zonas y sedes supervisivas actuales.

4) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA como herramienta de gestión en los distintos niveles de organización del SE (Direcciones de Nivel, Unidades de Gestión, Supervisiones escolares, escuelas.

Propósitos

- Promover la apropiación del uso del sistema de administración SAGE como fuente de información-base para la toma de decisiones pedagógicas.
- Actualizar las estructuras escolares para las cargas en el Sistema SAGE.
- Redefinir en las funciones de los/as agentes la participación en el proceso de carga de la información.

4) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA como herramienta de gestión en los distintos niveles de organización del SE (Direcciones de Nivel, Unidades de Gestión, Supervisiones escolares, escuelas.

Líneas de acción:

- Explorar la diagramación de los sistemas vigentes (SAGE – RA) desde el análisis de su funcionalidad como fuente de información.
- Producción de un informe sobre el uso de las fuentes de información.
- Orientación a los equipos supervisivos y escolares para la producción y uso de información estadística, SAGE-LUA / RA, mediante elaboración de documentos y normas.

5) Resignificación de las relaciones entre Pedagogía, Educación y Discapacidad desde la modalidad EE al sistema educativo. Transmisión intergeneracional entre pedagogos de la modalidad

Propósitos:

- Revalorizar la modalidad propiciando su centralidad pedagógica, corresponsabilidad y rol de apoyo al SE.
- Actualizar conocimientos que fundamenten nuevos modos de organización y funcionamiento de los formatos escolares.
- Promover relaciones con otros Ministerios en la articulación de programas que faciliten recursos para ampliar oportunidades de inserción socio-laboral a las personas en condición y situación de discapacidad.

5) Resignificación de las relaciones entre Pedagogía, Educación y Discapacidad desde la modalidad EE al sistema educativo. Transmisión intergeneracional entre pedagogos de la modalidad

Líneas de acción:

- Actualización y formación continua en los docentes de la modalidad y técnicos del SE mediante el diseño de dispositivos del Programa de Formación Permanente.
- Conformación de comunidades de aprendizaje profesional a cargo de pedagogos s con mayor expertise en temáticas específicas de la modalidad.
- Conformación de grupos de apoyo /orientación /voluntariados para la construcción del saber pedagógico en las escuelas de la modalidad, con aportes de docentes jubilados con título específico de Educación Especial.
- Gestión del desarrollo e implementación de diseños curriculares de título y postítulo docente
- Profesorados de EE: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad motora y/o neuromotora.
- Propuestas de especialización vinculadas a la enseñanza de personas con problemáticas en el desarrollo.

6. LA NORMATIVA como organizadora y posibilitadora de propósitos/ objetivos

Propósitos:

- Actualizar la normativa de educación especial vigente, orientada por el paradigma de educación inclusiva, atención a la diversidad y enfoques actuales de discapacidad.
- Generar nuevos encuadres legales que ponderen la tarea de los equipos técnicos del SE al servicio del proceso pedagógico.
- Promover condiciones educativas que reconozcan al sujeto en su derecho a gestionar su proyecto de vida (autonomía/ autodeterminación).

6. LA NORMATIVA como organizadora y posibilitadora de propósitos/ objetivos

Línea de acción:

- Actualización de normativa que regula organización y funcionamiento de la modalidad, en conjunto con los niveles. (Definir / componer Perfil de la EE).
- Construcción de propuesta de instrumento de evaluación conceptual para los profesionales de la modalidad y técnicos del SE acorde a la especificidad de sus funciones y a los nuevos marcos legales y conceptuales.
- Actualización de la normativa que regula la organización y funcionamiento de los equipos técnicos del SE. Revisión de la Resolución N° 1946 y 3748/04, N° 90/87, en conjunto con los niveles.
- Diseño de dispositivos que propicien el conocimiento, análisis y apropiación de los nuevos instrumentos legales para la configuración de prácticas y proyectos educativos en los distintos niveles intervención.

La educación no cambia el mundo,
cambia las personas que van a
cambiar el mundo
(Paulo Freire)